

Curso 2021-22

ESAD

**ESCUELA SUPERIOR DE
ARTE DRAMÁTICO DE
SEVILLA**



**GUÍA DOCENTE DE:
Indumentaria (Interpretación Textual)**

ESPECIALIDAD	ASIGNATURA	MATERIA	CURSO	CUATRIMESTRE	TIPO	ECTS	HLS
Interpretación	Indumentaria	Diseño del personaje	3º	curso completo	obligatoria	3	1,5
PRELACIÓN							
No se establece prelación para cursar esta asignatura.							
PROFESOR(ES)				DEPARTAMENTO			
Ana Arcas Espejo				Escenografía			
				CORREO DE CONTACTO			
				anaarcas@esadsevilla.es			

1. BREVE DESCRIPCIÓN Y CONTEXTUALIZACIÓN DE LA ASIGNATURA EN EL MARCO DE LA TITULACIÓN

En el R.D. 630/2010, de 14 de mayo, por el que se regula el contenido básico de las enseñanzas artísticas superiores de Grado de Arte Dramático figura la materia de *Diseño del personaje*, en la que se incluye la asignatura titulada *Indumentaria*, que se imparte en 3º curso de la especialidad de Interpretación Textual. Desde esta asignatura se pretenden transmitir al alumnado:

- **Conocimientos** fundamentales de la **Historia del traje**, así como los aspectos funcionales y semióticos de la indumentaria relacionándolos con el hecho teatral.

- **Recursos técnicos** para establecer **las bases** y el proceso creativo del **diseño del personaje** en relación al espacio escénico y sus propiedades.

2. COMPETENCIAS

La enseñanza de esta asignatura tendrá como finalidad el desarrollo de las siguientes competencias, que se recogen en el Real Decreto 630/2010, de 14 de mayo, por el que se regula el contenido básico de las enseñanzas artísticas superiores de Grado de Arte Dramático (BOE nº 137, de 5 de junio de 2010):

2.1. Generales: 1, 2, 3, 4, 5.

2.2. Transversales: 1, 2, 3, 4, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17.

2.3. Específicas: 1, 2, 3, 4.

3. CONTENIDOS

Para la determinación de los contenidos que el alumnado debe alcanzar en el desarrollo de la asignatura se atenderá al descriptor del Decreto 259/2011, de 26 de julio, por el que se establecen las enseñanzas artísticas superiores de Grado de Arte Dramático (BOJA nº 165, de 23 de agosto de 2011): "Estudio histórico y análisis del lenguaje escénico del personaje, en sus aspectos estéticos, semióticos, antropológicos y sociológicos. Reconocimiento y análisis de los signos que emiten el cuerpo y el vestido del actor o la actriz, para su adecuación o modificación en función de los requerimientos del personaje."

Atendiendo a este marco legislativo se ha dividido esta guía docente en los siguientes bloques temáticos:

UD 1.- Introducción a la indumentaria teatral

- Presentación de la asignatura.
- Funciones de la indumentaria.
- Dramaturgia y traje escénico.
- El figurín, el personaje y el actor.

UD 2.- El mundo antiguo

- Diferencias entre el traje envolvente y el traje ajustado.
- Creta, Grecia, Roma y Bizancio.
- El traje escénico en la comedia y la tragedia.
- Referencias escénicas.

UD 3.- La Edad Media

- El traje en la Alta Edad Media.
- El traje en la Baja Edad Media.
- Indumentaria en los espectáculos medievales.
- Referencias escénicas.

UD 4.- El Renacimiento

- La Italia del Renacimiento.
- La influencia de la corte española en la moda.
- El traje en el teatro renacentista italiano: la *Commedia dell'Arte*.
- Referencias escénicas.

UD 5.- El Barroco y Rococó

- Comparativa entre las modas francesas, inglesas y holandesas en el siglo XVII.
- Indumentaria en el teatro español del Siglo de Oro.
- Indumentaria en el teatro isabelino.
- Indumentaria en la Comedia Francesa.

- Referencias escénicas.

UD 6.- Del Neoclasicismo al siglo XIX

- Neoclasicismo y línea imperio.
- Influencia inglesa: el ascenso de los dandis.
- Miriñaques y polisones.
- El nacimiento de la alta costura.
- Indumentaria escénica en este periodo.
- Referencias escénicas.

UD 7.- Siglo XX

- *Belle époque*.
- Del *glamour* al utilitarismo del periodo de entreguerras.
- Principales diseñadores de moda.
- Evolución de la indumentaria teatral desde el siglo XIX hasta las vanguardias del siglo XX.
- Referencias escénicas.

UD 8.- El traje escénico en las culturas no occidentales

- China: indumentaria en la ópera de Pekín.
- Japón: teatro Kabuki y teatro *Noh*.
- Otras culturas.

UD 9.- Introducción a la realización de indumentaria escénica

- Procesos de colaboración.
- Metodologías de trabajo.

4. METODOLOGÍA DOCENTE

Se seguirá una concepción constructivista del proceso enseñanza-aprendizaje de J. Piaget y el desarrollo progresivo de los procesos cognitivos, siguiendo fundamentalmente dos estrategias: el aprendizaje significativo de D. Ausubel y la Taxonomía de B. Bloom.

Los principios metodológicos tendrán un carácter teórico-práctico basado en tres puntos primordiales:

1. Conocimiento de la indumentaria más relevante de las distintas épocas que abarca el programa.
2. La realización de lecturas de aspectos plásticos, semióticos e iconográficos del traje escénico.
3. El desarrollo de la capacidad para analizar un texto dramático y elaborar propuestas de vestuario que expresen conceptos del mismo.

4.1. Actividades y volumen de trabajo ECTS.

La metodología de la asignatura se concreta en las siguientes actividades:

ACTIVIDADES	METODOLOGÍA
1. Clases expositivas	<ul style="list-style-type: none"> - Presentación de conceptos fundamentales vinculados al estudio del traje y la indumentaria escénica, a partir del análisis de lecturas dirigidas, comentarios y exposiciones de la docente. - Las sesiones serán impartidas mediante la proyección de imágenes de apoyo y otros soportes, como libros, videos, textos e imágenes impresas. - <u>Exposición por parte de la docente del desarrollo de las actividades prácticas planteadas.</u>
2. Prácticas (teóricas y teórico-prácticas) Se introducirá su realización en clase y se terminarán de realizar durante las HE (no presenciales).	<p>Descripción de las actividades prácticas a realizar:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Comentario y análisis de propuestas de indumentaria mediante defensas orales en clase que desarrollen la capacidad crítica y analítica del alumnado. - Trabajo práctico sobre una propuesta de indumentaria. Se entregará un guion al alumnado. - Examen basado en un supuesto práctico. - Comentarios de lecturas dirigidas.
3. Tutorías individualizadas	Sesiones en que se darán instrucciones y orientaciones. Se desarrollarán en el horario establecido y en ningún caso servirán para recuperar o repetir lecciones impartidas.

4.2. Recursos.

Materiales y medios de uso general que pueden emplearse habitualmente en todas las unidades didácticas:

- Ordenadores. Proyector. Útiles tradicionales de dibujo. Presentaciones con imágenes secuenciadas. Mapas conceptuales y fichas de resumen.

Materiales y medios de carácter específico por unidad didáctica, que dependen del empleo de técnicas específicas:

- Apuntes. Mesas. Instrumentos que faciliten la concepción práctica de la indumentaria: vestuario, maniqués y otros.

Material de apoyo didáctico:

- Fotocopias, apuntes, glosarios de términos u otro material didáctico digitalizado. Bibliografía específica. Páginas web.

- La asignatura se apoyará en la plataforma de Google-Drive, en la que se colgarán los documentos vinculados con las unidades.

4.3. Bibliografía. Se entregará al alumnado un listado de bibliografía ampliado y vinculado a los contenidos.

4.4. Temporización

El plan de trabajo de la materia se tratará de organizar según el siguiente **cronograma aproximado**. Dicho plan puede sufrir alteraciones en su cronología y distribución de contenidos por causas diversas. Las unidades se sitúan de forma orientativa en este cronograma porque su realización estará supeditada a la colaboración con otras asignaturas u actividades del centro.

Distribución en horas de los Créditos ECTS:	TOTALES: 90 horas HORAS LECTIVAS (PRESENCIALES): 54 h. HORAS ESTUDIO (TRABAJO PERSONAL): 36 h.
--	--

MES	Nº SEMANAS LECTIVAS- 36 ¹	HORAS LECTIVAS (1,5 horas por semana) 54h.	HORAS ESTUDIO 36h.
Septiembre	1	- Presentación de la asignatura.	A lo largo del curso el alumnado dedicará estas horas a: - Repaso y estudio de apuntes. -Terminación y realización de ejercicios prácticos (proyectos, etc.). - Lecturas dirigidas. - Preparación de defensas para el trabajo práctico.
	2	- Explicación guía y actividades prácticas a realizar. - Evaluación inicial.	
Octubre	3	UD 1.- Introducción a la indumentaria teatral	
	4	- Funciones de la indumentaria. - Dramaturgia y traje escénico. - El figurín, el personaje y el actor.	
	5	UD 2.- El mundo antiguo	
	6	- Diferencias entre el traje envolvente y el traje ajustado. - Creta, Grecia, Roma y Bizancio.	
Noviembre	7	- El traje escénico en la comedia y la tragedia. - Referencias escénicas.	
	8	UD 3.- La Edad Media	
	9	- El traje en la Alta Edad Media. - El traje en la Baja Edad Media. - Indumentaria en los espectáculos medievales. - Referencias escénicas.	
Diciembre	10		
	11	UD 4.- El Renacimiento	
	12	- La Italia del Renacimiento. - La influencia de la corte española en la moda. - El traje en el teatro renacentista italiano: la <i>Commedia dell'Arte</i> . - Referencias escénicas.	
	13		
Enero	14	UD 5.- El Barroco y Rococó	
	15	- Comparativa entre las modas francesas, inglesas y holandesas en el siglo XVII. - Indumentaria en el teatro español del Siglo de Oro. - Indumentaria en el teatro isabelino. - Indumentaria en la Comedia Francesa. - Referencias escénicas.	
	16		
Febrero	17		
	18	REVISIÓN DE LOS TRABAJOS PRÁCTICOS.	
	19	UD 6.- Del Neoclasicismo al siglo XIX	
	20	- Neoclasicismo y línea imperio. - Influencia inglesa: el ascenso de los dandis. - Miriñaques y polisones. - El nacimiento de la alta costura. - Indumentaria escénica en este periodo. - Referencias escénicas.	
Marzo	21		
	22	UD 7.- Siglo XX	
	23	- <i>Belle époque</i> . - Del <i>glamour</i> al utilitarismo del periodo de entreguerras. - Principales diseñadores de moda. - Evolución de la indumentaria teatral desde el siglo XIX hasta las vanguardias del siglo XX. - Referencias escénicas.	
	24		
	25		
	26		

¹ Aclaración con respecto al número de semanas: las semanas han sido contabilizadas teniendo en cuenta el nº de semanas lectivas por mes. Por ejemplo, noviembre tiene 4 semanas lectivas a diferencia de enero, que solo tiene 3 por las vacaciones de navidad.

Abril	27	EXAMEN escrito basado en un supuesto práctico.
	28	UD 8.- El traje escénico en las culturas no occidentales - China: indumentaria en la ópera de Pekín. - Japón: teatro Kabuki y teatro <i>Noh</i> . - Otras culturas. (UD susceptible de ser impartida si el cronograma lo permite).
	29	
Mayo	30	UD 9.- Introducción a la realización de indumentaria escénica - Procesos de colaboración. - Metodologías de trabajo.
	31	
	32	Defensa y entrega del TRABAJO PRÁCTICO sobre una propuesta de indumentaria.
Junio	33	*En caso de cortarse las clases para la dedicación exclusiva a los talleres de 3º se realizarán tutorías individualizadas para que el alumnado exponga sus propuestas.
	34	
	35	EVALUACIÓN DEL PROCESO DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE.

4.6. Actividades complementarias.

Se concretarán a lo largo del curso, pero fundamentalmente serán:

- Puestas en escena u otras actividades extra-lectivas organizadas por el centro o el departamento de Interpretación.
- Asistencia a espectáculos teatrales y visitas a museos o exposiciones.
- Conferencias y exposiciones de distintos artistas plásticos dedicados al diseño de indumentaria escénica.

*La asistencia a actividades del centro durante horario lectivo será consultada con la profesora. En caso de asistir sin previa consulta se considera falta.

5. EVALUACIÓN

Orden de 19 de octubre de 2020, por la que se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado de las enseñanzas artísticas superiores de Arte Dramático, Danza y Música y se regula el sistema de reconocimiento y transferencia de créditos de estas enseñanzas. (BOJA nº 216, de 5 de noviembre 2012). Real Decreto 630/2010, de 14 de mayo, por el que se regula el contenido básico de las enseñanzas artísticas superiores de Grado de Arte Dramático (BOE nº 137, de 5 de junio de 2010). Dice en su Artículo 9. Punto 1: "La evaluación del proceso de aprendizaje del estudiante se basará en el grado y nivel de adquisición y consolidación de las competencias transversales, generales y específicas definidas para estos estudios".

5.1. Principios generales. Procedimiento(s).

En esta guía, se propone la aplicación de una evaluación formativa, más atenta al desarrollo de capacidades que a los resultados. La evaluación se realizará a través de la realización y revisión de las actividades detalladas en el cuadro del punto 5.2.

5.2. Criterios de evaluación.

El Decreto 259/2011, de 26 de julio, por el que se establecen las enseñanzas artísticas superiores de Grado en Arte Dramático en Andalucía, establece en su Anexo III los criterios de evaluación, de los cuáles se han escogidos los siguientes:

- CRITERIOS TRANSVERSALES: CET1, CET2, CET3, CET4, CET6, CET9, CET10, CET11, CET12, CET13.
- CRITERIOS GENERALES: CEG1, CEG3, CEG4, CEG5, CEG6, CEG7.
- CRITERIOS ESPECÍFICOS: CEE1, CEE2, CEE3, CEE4.

En este sentido, tal y como indica la disposición transitoria única de la Orden de 19 de octubre de 2020, se incluyen en esta guía docente las actividades evaluables que servirán como procedimiento de evaluación, se incluyen las características y producto final:

Actividades evaluables	Características	Producto final
1- Trabajo sobre una propuesta de indumentaria.	Se especificará durante el curso. El texto dramático será escogido libremente por el alumno/a.	Demostración teórico-práctica de los contenidos teóricos y conceptuales.
2- Examen basado en un supuesto práctico.	Prueba escrita basada en los contenidos de la teoría impartida en clase	Demostración teórica de los contenidos teóricos y conceptuales.
3- Observación del trabajo realizado en el aula. Asistencia y puntualidad.	Anotaciones escritas por la profesora en su diario de clase.	Valoración de los procedimientos y las actitudes del alumnado.

Estándares de aprendizaje.

- 1- Distinguir y diferenciar los elementos esenciales y los periodos principales de la Historia del traje.
- 2- Distinguir y diferenciar los elementos principales y periodos más relevantes del traje escénico a lo largo de la historia.

- 3- Realizar lecturas críticas y analíticas sobre los aspectos semióticos y metafóricos del vestuario dentro de la puesta en escena.
4- Analizar al personaje y ser capaz de proponer una idea de vestuario que exprese los conceptos del mismo.

5.3. Criterios de calificación.

Se atiene a lo dispuesto en la Orden de 19 de octubre de 2020, por la que se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado de las enseñanzas artísticas superiores.

Según Real Decreto 1614/2009, de 26 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas artísticas superiores reguladas por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación. Artículo 5, punto 4: "Los resultados obtenidos por el estudiante en cada una de las asignaturas del plan de estudios se calificarán en función de la siguiente escala numérica de 0 a 10, con expresión de un decimal, a la que podrá añadirse su correspondiente calificación cualitativa: 0-4,9: Suspenso (SS)/ 5,0-6,9: Aprobado (AP)/ 7,0-8,9: Notable (NT) / 9,0-10: Sobresaliente (SB). La mención 'Matrícula de Honor' podrá ser otorgada a los estudiantes según lo establecido en el artículo 7 de la Orden de 19 de octubre de 2020".

Las convocatorias de evaluación se regularán según lo establecido en el artículo 9 de la Orden de 19 de octubre de 2020.

5.4. Estrategias, técnicas, instrumentos y documentos para la evaluación.

5.4.1. Procedimiento ordinario.

INSTRUMENTOS	%	PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN
1.- Trabajo sobre una propuesta.	40%	Es imprescindible la presentación y defensa del proyecto con la <u>calificación de apto.</u> En caso de que el trabajo no esté aprobado con la calificación mínima de un 5; el alumno/a tendrá que demostrar el conocimiento de esos contenidos en otra de las convocatorias.)
2.- Examen.	40%	Prueba escrita basada en un supuesto práctico.
3.- Observación directa del trabajo realizado en el aula: - Participación y actitud. - Asistencia y puntualidad.	20%	Para valorar este apartado se tendrán en cuenta los siguientes criterios: - Observación directa del trabajo presencial en el aula desarrollado por el alumno/a. - Implicación en las prácticas propuestas. Comportamiento respetuoso y positivo. - Participación activa en el aula y en las actividades programadas en el centro. - Que el alumnado complete los apuntes y atienda a los aspectos teóricos expuestos. - Puntualidad en la entrega de las prácticas: el alumnado que entregue los ejercicios o prácticas pasada la hora y fecha de entrega perderá un 10% de la nota total de este apartado. Asimismo, transcurridos tres días de la fecha de entrega no se recogerá ninguna actividad. - Asistencia y puntualidad de forma regular durante el curso. El retraso de más de 15 minutos desde el comienzo de la clase se considera falta. - La asistencia a las clases se considera muy importante en una asignatura presencial como ésta, con una ratio muy reducida que el Real Decreto 303/2010 establece para las enseñanzas superiores de Arte Dramático. Por este motivo, el alumnado que supere el 20% de ausencias perderá este porcentaje.
Total	100%	

5.4.2. Procedimiento de septiembre/febrero

El alumnado que no haya superado el procedimiento ordinario de evaluación tendrá la posibilidad de optar a esta convocatoria, que se regirá por la siguiente ponderación:

INSTRUMENTO	CARACTERÍSTICAS	PONDERACIÓN
1.- Trabajo sobre una propuesta de indumentaria.	Imprescindible la presentación del proyecto con la calificación de apto.	50%
2.- Examen.	Prueba escrita basada en un supuesto práctico.	50%
	Total	100%

Se guardará la nota de las actividades aptas entregadas en la convocatoria ordinaria de junio.

El alumnado será informado de las características de esta convocatoria mediante la publicación escrita en el tablón del Centro.

6. TRATAMIENTO DEL ALUMNADO ERASMUS

El alumnado que venga del proyecto Erasmus desarrollará sus trabajos en las mismas condiciones que el resto del alumnado; para ello deberá tener unos conocimientos mínimos del idioma que le permitan superar la asignatura. En caso de no reunir dichos requisitos se solicitará apoyo a la persona responsable del Departamento Erasmus.

ANEXO A GUÍA DOCENTE DE LA ASIGNATURA Indumentaria- Interpretación Textual

Debido a la situación sanitaria excepcional provocada por la COVID-19 y mantenida a lo largo de estos tres años, teniendo en cuenta la naturaleza de nuestras enseñanzas y en función de las Instrucciones del 13 de julio de 2021, de la Viceconsejería de Educación y Deporte, relativas a las medidas de **flexibilización** curricular y organizativas para el curso escolar 2021/2022, se establecen los siguientes criterios de adaptación curricular, aprobados por el Dpto. en el que se encuadra esta asignatura, así como por Jefatura de Estudios, en el caso de darse una situación extraordinaria que impidiese la asistencia presencial al aula o al centro por parte del docente o de algún alumno de la clase o de todo el grupo:

1. **Los contenidos incluidos y establecidos** podrán sufrir cambios, en función de cómo se vaya desarrollando la materia/asignatura y de las circunstancias sanitarias que puedan incidir en su desarrollo.
2. **La temporización estará** sujeta también a posible reestructuración por los mismos condicionantes expuestos anteriormente.
3. Si existiese o se diese un caso de confinamiento de cualquiera de los miembros de la clase o la clase en su conjunto, o incluso el centro mismo debiera producir su cierre por medidas sanitarias, la asignatura pasará de ser presencial a ser impartida según **las modalidades de docencia**:

Docencia sincrónica (presencial y telemática). Consistirá en la impartición, de manera simultánea en la que una parte del alumnado se encontrará en el aula del centro y el resto, conectado desde su domicilio al mismo tiempo.

Docencia en modalidad semipresencial con asistencia del número parcial de alumnos que se establezca en los tramos horarios presenciales por el profesor de la asignatura, combinando con sesiones de docencia telemática.

Estas opciones, tal y como indica el punto 5 de la disposición Duodécima de las Instrucciones del 13 de julio de 2021, no son excluyentes y pueden ser implementadas al mismo tiempo.

4. Se respetará la estructura horaria general aprobada por el claustro y su concreción para la asignatura establecida por Jefatura de Estudios.

Será de obligado cumplimiento la información y justificación de la guía ante el alumnado. El Centro se reserva la posibilidad de flexibilización en cualquier aspecto de la guía, en función de cómo se desarrolle el periodo lectivo.
